



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2022-00043-00
CLASE: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
ACCIONANTE: COMISARIO DE FAMILIA DE BETULIA SANTANDER
DEMANDADO: NORBEY MELECIO GALEANO ROJAS

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, diez de junio de dos mil veintidós

Al examinar la demanda contra **NORBEY MELECIO GALEANO ROJAS**, se advierte por esta funcionaria que en la copia de la cédula de ciudadanía de la madre del alimentario, señora **CELIA RIOS JAIMES**, en el Registro civil de nacimiento del menor de edad y en el acta de audiencia celebrada en la Comisaría de Familia de esta localidad, aparece como número de dicho documento el 1.095.909.166, completamente diferente al enunciado en el cuerpo de la demanda como número de identificación, esto es, el 37.559.654.

Por ello se **INADMITE** y se concede al actor el término de cinco (5) días, para que proceda a hacer las enmiendas correspondientes, con la advertencia que si no se hace en dicho tiempo, se le rechazará.

Se requiere para que al hacer las enmiendas advertidas se integre la demanda en un solo escrito y se remita al buzón de correo institucional con que cuenta este Despacho, sin necesidad de enviar anexos.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ.

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b25ee22b7f8a5c602c4d712d3aa16482a490710c061a8b64100da97601f8e69**
Documento generado en 10/06/2022 05:51:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>